

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FERROCENTRO C. LTDA."

1. La Escritura Pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "FERROCENTRO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Ambato, el 25 de octubre de 1.978, ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 1945 de 29 NOV 1978
2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Luis Alfredo Pérez Poveda de estado civil viudo, Nelson Raúl Pérez Pérez, viudo, Washington Pérez Pérez, casado, Martha Beatriz Pérez Pérez de Reyes, casada, Santiago Pérez Pérez, casado, y Edmundo Orlando Pérez Pérez, viudo. Todos son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Ambato.
3. Nombre de la compañía: "FERROCENTRO C. LTDA."
4. Objeto social: La realización de actividades comerciales sobre compra-venta de artículos de ferretería en general; su importación y exportación; su compra venta al por menor y por mayor; su distribución directa o por intermedio de agencias y sucursales; la representación, distribución o agencias de otras entidades; operaciones sobre bienes raíces como compra venta, arrendamiento etc.
5. Plazo de duración: Veinte (20) años.
6. Domicilio principal: Ambato.
7. Capital social: CIENTO MIL SUQUES (\$/100.000,00), dividido en cien (100) participaciones de UN MIL SUQUES (\$/1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y se paga de la siguiente manera: en numerario, CINCUENTA MIL SUQUES (\$/50.000,00); el saldo, o sea la suma de CINCUENTA MIL SUQUES (\$/50.000,00) se pagará en el plazo de un año.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 29 NOV. 1978


Dr. Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL.


DJ-RL.
CCH.
584.

